

13723 25 OCT 2010  
13570 21 OCT 2010

Decreto Exento N° 1418

SANTIAGO, jueves 09 de septiembre de 2010

**MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U Y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se indican, al lugar y en las fechas que se señalan, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Costa Rica y Guatemala, en las siguientes condiciones:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
COSTA RICA – San José	0	17-10-2010	19-10-2010	0	0	0	0
GUATEMALA – C. de Guatemala	0	20-10-2010	24-10-2010	0	0	0	0
El 100% del viático será financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

- LUIS HINRICHS ROSELLO, RUT. 6.537.201-0, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa COMERCIAL KOSMETIK CHILE LTDA.
- LUIS GATICA FOMEROD, RUT. 13.103.097-5, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa LABORATORIOS PASTEUR.
- PATRICIO LABRIN SOTO, RUT. 13.259.189-K, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa CREMACOL.
- GERARDO ASTETE MARTINEZ, RUT. 13.612.064-6, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa COSMETICOS CONCEPCION LTDA.



**MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES**

TERMINO DE TRAMITARSE

22 OCT 2010

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE DECRETOS

2.- Las personas antes individualizadas, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren.

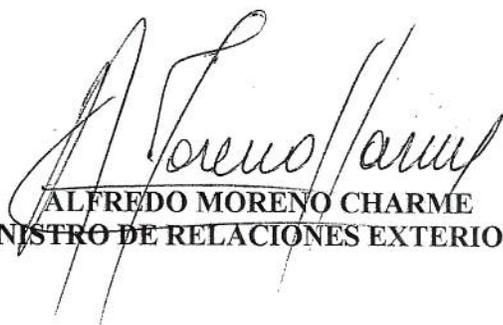
3.- Los gastos en pasajes de ida y regreso serán de cargo en un 100% de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

4.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1053130 Denominado: MISION COMERCIAL A COSTA RICA Y GUATEMALA

Imputación al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes Hasta la suma de US\$ 6.000

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

  
**ALFREDO MORENO CHARRE  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**